



DECRETO N° 1832 /

TEMUCO, 30 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.10.2022; presentada por PINILLA AGUILERA VERONICA DEL ROSARIO..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 879 de fecha 21.12.2022. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : PINILLA AGUILERA VERONICA DEL ROSARIO
R.U.T. : 11.355.569-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE
ROL : 4-38
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : GALILEO N° 1935
A la dirección comercial : LUCIANO FARIÑA N° 0915
Rol Avalúo : 02926-0006
Fecha de Solicitud : 17.10.2022
Traslado N° : 45
Fecha : 28.12.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2622728



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE PATENTES

A. SOLICITUD DE PATENTE O AMPLIACION DE GIRO	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZON SOCIAL <i>Veronica del Rosario Pucilla Aguilera</i>		ROL UNICO TRIBUTARIO <i>11355569-6</i>	
CORREO ELECTRONICO @		+569 <i>96A68950</i>	
DIRECCION PARTICULAR <i>Luciano Tarina 0915</i>		TELEFONO	CELULAR <i>Tomuco</i>
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA

Vengo a exponer que solicito por este medio:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:
Que, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR <i>Deposito de bebidas alcoholicas</i>		AÑO INICIO ACT. <i>2.022</i>	CODIGO S.I.I. <i>472200</i>
Planta	Part-Time	S	
Nº Trabajadores		M² Publicidad	Régimen Tributario
CALLE		Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO

CAPITAL PROPIO DECLARADO (PRIMER EJERCICIO)
CAPITAL CONFORME A EJERCICIO ANTERIOR:
Señale años con act. efectiva en la comuna desde iniciación actividades

Nota: "La declaración errónea u omisión de la publicidad dará lugar a una multa entre 1 a 3 UTM según Art° 40 inciso 4 de la Ordenanza"

B) TRASLADO DE PATENTE: Que, se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD <i>Galileo 1935</i>		ROL PATENTE <i>4-38</i>	
UBICADA EN CALLE <i>Galileo 1935</i>	Nº	A CALLE <i>Luciano Tarina 0915</i>	Nº

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Compra y Venta: _____ *Arriendo:* _____

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don: _____
Se acredita haber Arrendado/ comprado o Absorbido el Negocio de: _____
Patente Rol: _____ Ubicada en calle: _____ Nº _____
Al Señor: _____ RUT: _____

Nota: "Las solicitudes realizadas 30 días después de la escritura, se aplicará multa de 1 UTM por Patente según Art° 40 Inciso 2 Ordenanza"

D) ELIMINACIÓN DE PATENTE:

Que, a contar del _____ de _____ del _____ Se da cierre al local/actividad de _____
Patente Rol: _____ Ubicada en calle: _____ Nº _____
Motivo _____ Según Consta en _____

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO:

Que solicita certificado de: _____
Para: _____

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. <i>Veronica Pucilla</i>	<i>11355569-6</i>	
2.		
Nombre Representante(s) Legal (es)		Domicilio Particular
R. U. T.		
FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA <i>[Firma]</i>	FIRMA Y R.U.T REPR. EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y R.U.T QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
DATOS INGRESO: NÚMERO: <i>45</i>		FECHA: <i>28.12.22</i>
ROL: _____		

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco: Documentación recibida conforme SI NO

NOTA: La información declarada y adjunta al presente formulario es de exclusiva responsabilidad de quien ingresa la solicitud al municipio, el trámite requerido estará sujeto a revisión previa resolución.

Observación Funcionario: *17.10.22*

DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Firma y timbre funcionario que recepciona el tramite

Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS

MICROEMPRESAS FAMILIARES (LEY N° 19.749)
FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DECLARACIÓN JURADA
Y DECLARACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

DIA	MES	AÑO
17	10	2022

ROL UNICO TRIBUTARIO (RUT)
11-359-969-6

NOMBRE O RAZON SOCIAL MICROEMPRESARIO (A)			
Veronica Pizarra Aguilera			
SEXO	EDAD	JEFE DE HOGAR	PROFESION U OFICIO
F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Dueña de casa
DOMICILIO/CALLE		N°	BLOCK
Luciano Varina 0915			
POBLACION O VILLA	COMUNA	CIUDAD	REGION
	Temuco	Temuco	araucaria
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO		
96168950			
GIRO O ACTIVIDAD			
deposito de bebidas alcoholicas			

Marque la que corresponda con "x"

TIPO DE PATENTE SOLICITADA

COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 SERVICIOS PROFESIONALES

Marque la que corresponda con "x"

TIENE INICIACION DE ACTIVIDADES EN EL S.I.I. SI NO

En caso positivo, además estoy informando en este formulario

Cambio de domicilio

Cambio de actividad

PRESENTA AUTORIZACION SANITARIA SI NO

Sólo para Microempresa de Alimentos

PRESENTA OTRA AUTORIZACION, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO SI NO

Señale cuál o cuales _____

PRESENTA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO (solo para microempresas en condominios o departamentos) SI NO

Marque con una "x" las condiciones que cumple

DECLARACION JURADA SIEMPRE

CAPITAL PROPIO INICIAL \$ 2.000.000

DESARROLLO UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA LA CUAL NO ES PELIGROSA, NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA
 LA VALORIZACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (SIN CONSIDERAR EL VALOR DEL INMUEBLE) NO ES SUPERIOR A 1.000 UF
 LA ACTIVIDAD DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR SE DESARROLLA EN MI CASA HABITACION FAMILIAR
 SOY LEGITIMO(A) OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE SE DESARROLLARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
 EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES(AS) EXTRAÑOS(AS) A LA FAMILIA

Señale el número de Trabajadores con Contrato de Trabajo

La Declaración Jurada es el compromiso público de que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19.749, por lo que el Microempresario(a) se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento

[Firma]
 FIRMA DEL MICROEMPRESARIO(A)

DEPARTAMENTO
 RENTAS Y PATENTES
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

 FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO(A) MUNICIPALIDAD

 FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO(A)
 S.I.I.

- 1 y 2.- MUNICIPALIDAD
- 3.- S.I.I.
- 4.- MICROEMPRESARIO (A)



FACTIBILIDAD MUNICIPAL SEGÚN PLAN REGULADOR

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° CERTIFICADO

1797

FECHA

11/10/2022

ROL SII

5058-11

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

A. DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA	11.355.569-6
GIRO A EJERCER	
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF	
DIRECCION DONDE EJERCERA EL GIRO	
LUCIANO FARIÑA 0915	

B. VISTOS

1.	ANTECEDENTES RECEPCION DEFINITIVA
	NUMERO RECEPCION: 114 FECHA RECEPCION: 451212
2.	ANTECEDENTES CARPETA
	NUMERO DE CARPETA: 543201DP FECHA DE CARPETA: 17062010

C. INFORME

1.	ZONA DEL PLAN REGULADOR DE TEMUCO, EN LA CUAL SE EMPLAZA EL LOCAL	
	ZH2	
2.	LA ACTIVIDAD ES PERMITIDA EN LA ZONA DEL PLAN REGULADOR	CUMPLE CON LEY 19925, SI CORRESPONDE
	SI	SI
3.	EL LOCAL CUMPLE CON LOS ARTS. 116, 121 Y 124 DEL D.S. N° 458 RELATIVO A LOS PERMISOS	EL LOCAL CUMPLE CON EL ART. 145° SOBRE RECEPCION DE OBRAS DEL D.S. N° 458
4.	REQUIERE CALIFICACION DEL SERVICIO DE SALUD	
5.	OBSERVACIONES	
	1 CUMPLE CON ARTICULO 8 Y 14 LEY 19.925	
	2 REV. ECO	
	3 SOLICITUD MEF	
6.	EN BASE A LO EXPUESTO EN EL (LOS) PUNTO (S)	5/ - SI SE OTORGA INFORME FAVORABLE DE FORMA DEFINITIVA
7.	LA PRESENTE FACTIBILIDAD TIENE VIGENCIA 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA EMISIÓN.	
8.	DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO MUNICIPAL, PARA SER PRESENTADO EN DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.	

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

BOLETA N°	VALOR	INGRESO N°	FECHA INGRESO
7401789	\$1.508	19346	04/10/2022

MBR

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.
Verificar en www.temucochile.com. ID: o86ma-001oe

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud N° 2209665755 del 01/12/2022, presentada por VERÓNICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA con R.U.T. N°: 11355569-6 con domicilio para estos efectos en LUCIANO FARIÑA N° 0915 comuna de TEMUCO, Región LA ARAUCANÍA, mediante la cual solicita Informe sanitario para: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES, ubicado en LUCIANO FARIÑA 0915 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANÍA.

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(as) de esta Autoridad Sanitaria en acta de visita N° 2209665755/1 de fecha 07/12/2022, y los antecedentes aportados por el titular, comprobando el cumplimiento a la normativa sanitaria vigente y sus reglamentos.

Cuerpo Legal o Normativa
D.S. 594/99 SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en artículo 83 del Código Sanitario, el D.F.L N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud que aprobó la Ley Orgánica de dicha Secretaría de Estado, dicto lo siguiente:

1. **INFÓRMASE FAVORABLEMENTE**, la solicitud de informe sanitario para VERÓNICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA , ubicado en LUCIANO FARIÑA 0915 , comuna TEMUCO, región LA ARAUCANÍA, para los siguiente(s) fin(es):

Rubro	Instalación	Fin
BEBIDAS ALCOHOLICAS	LOCAL DE VENTA	VENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS

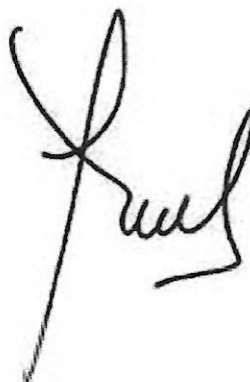
2. **TENGASE PRESENTE QUE**, la actividad se desarrollará con: 2 TRABAJADORES, CON LAS SIGUIENTES MAQUINARIAS: 0 . HORARIO DE TRABAJO DIURNO, SUPERFICIE TOTAL: 114 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CONSTRUIDA: 21,61 METROS CUADRADOS.

3. **TENGASE PRESENTE, QUE** de acuerdo a los riesgos presentes en su instalación, si corresponde, la empresa deberá implementar los protocolos de vigilancia ocupacionales normados.

4. Cualquier modificación respecto de los antecedentes presentados y de las condiciones en que ha sido informada la instalación, ampliación, traslado a otro lugar no será amparada por este Informe Sanitario.

5. El presente Informe Sanitario acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios, de seguridad y ambientales de la instalación, para desarrollar el (los) fines indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ante la Ilustre Municipalidad de TEMUCO.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SEGUN RESOLUCIÓN N° EXENTA D9-01850 07/04/2022,
RES. EX. 14269 DEL 25/08/2009



LORETO IRENE URIBE BOISIER
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

✓
Digitally signed by
LORETO IRENE
URIBE BOISIER
Date: 2022.12.13
09:19:53 CEST
Reason: Motivo de
firma
Location:
sarah.irene@minsal.
cl

Para validar este documento ingrese a seremienlinea.minsal.cl, opción 'Ver Documento', número de Trámite 2209665755 Código de validación: 7TTZZ5



COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	ARAUCANIA
PROVINCIA	CAUTIN
COMUNA	TEMUCO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RUT	CIUDAD
VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA		11.355.569-6	TEMUCO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
LUCIANO FARINA 0915 VILLA RENACER		0	996168950
Masculino	X	Femenino	Persona Jurídica

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		RUT	CIUDAD
VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA		11.355.569-6	TEMUCO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
LUCIANO FARINA 0915 VILLA RENACER		0	996168950

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO: VINIFERO LIVA MESA

11	PRODUCTOR
12	ELABORADOR Y ENVASADOR
13	DISTRIBUIDOR

VINO PIPEÑO

15	ENVASADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR

CHICHA

21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA

CHICHA DE MANZANA

31	PRODUCTOR
----	-----------

FABRICAS

41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO
42	DE VINO GASIFICADO
43	DE SIDRA
44	DE VINAGRE
45	DE CERVEZA
46	DE LICORES

51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES
----	--

EXPENDIO A PUBLICO

61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
62	X BOTILLERIA, SUPERMERCADO
63	FUENTE DE SODA, CERVECERIA

COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)

71	IMPORTADOR
72	EXPORTADOR

ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)

81	IMPORTADOR
82	DESTILATORIO
83	DISTRIBUIDOR
84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR

USUARIOS

91	FARMACIA
92	FERRETERIA
93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
94	INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)
95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)

98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES
----	---

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:

CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:					0

OBSERVACIONES:

FIRMA: <http://svyvqa.sag.gob.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 11355569698921

FECHA: 02-12-2022 TIMBRE SAG

RUT: 11.355.569-6

CORE: 784792





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
f8ce84fa3aad



60000540778

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VERÓNICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA

R.U.N. : 11.355.569-6 Fecha nacimiento: 13 Enero 1967

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

11355569-6 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

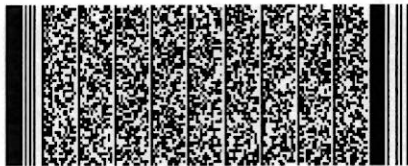
FINES

11355569-6 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 14 Diciembre 2022, 10:09.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: TEMUCO
REGION : ARAUCANIA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1809045

RUN : 11355569-6

J5SKZ8

www.registrocivil.gob.cl

ELENA LEYTON CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO
Claro Solar 831 - Fono (45) 2407810
Temuco, República de Chile

DECLARACION JURADA

En Temuco, República de Chile, comparece doña **VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA**, cedula de identidad N° 11.355.569-6, de nacionalidad chilena, casada, comerciante, domiciliada en Luciano Fariña N° 3915, Villa Renacer, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, mayor de edad, expone bajo la fe del juramento, y haciéndose plenamente responsable de la veracidad de su declaración: Que no le afectan las Prohibiciones del Artículo 4to, de la Ley N°19.925 de Alcoholes, esto es: “Artículo 4. No podrá concederse autorización para la venta de Bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- A los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia.
- 2.- A los empleados o funcionarios fiscales o municipales.
- 3.- A los que hayan sido condenados por crimen o simple delito.
- 4.- A los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente.
- 5.- A los consejeros regionales y los concejales.
- 6.- A los menores de 18 años”.



FIRMO ANTE MÍ

Temuco, 13 de Diciembre del año 2022.-



CERTIFICADO N° 019

El SECRETARIO MUNICIPAL que suscribe, certifica que de acuerdo al informe N° 18 de fecha 08 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Depto. de Promoción Comunitaria, en la dirección calle Luciano Fariña N° 0915 Sector Pedro de Valdivia, no existe Junta de vecinos.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

Temuco, 16 de Noviembre de 2022

INFORME N° 19 /

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. JUAN ARANEDA NAVARRO

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA. ANDREA GONZÁLEZ FARIÁS

TEMUCO, 08 de noviembre 2022

Junto con saludarle cordialmente, informo a Usted que de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo N°12 inc. 2 letra b de la Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Temuco, se acredita que, en la dirección, Luciano Fariña N° 0915, Sector Pedro de Valdivia, no existe Junta de Vecinos, Según lo informado por la Gestora Territorial, Sra. María Eunice Moraga.

Sin otro particular se despide atentamente.



DIRECTORA ANDREA GONZÁLEZ FARIÁS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

 AOP (S)/jfp

Distribución

- Indicada
- Departamento Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Comunitario y Vecinal

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL

N° 80/2022

TEMUCO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 12:02 HORAS

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO
ALMACEN, ROTISERIA, VENTA DE CIGARRILLOS, FRUTERIA

DIRECCIÓN: LUCIANO FARIÑA N° 0915

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA

RUT: 11.355.569-6

CORREO ELECTRÓNICO: veronicapinillaaguilera@gmail.com

FONO: 996168950

ROL: 9-5326

REPRESENTANTE LEGAL:

RUT:

NOMBRE DE FANTASÍA:

A FIN DE VERIFICAR: ARTICULOS N° 8 Y N° 14 LEY 19.925 DE ALCOHOLES PARA APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE MICROEMPRESA FAMILIAR, EN CUANTO A CASA HABITACIÓN FAMILIAR Y SI CONTRIBUYENTE VIVE EN EL DOMICILIO.

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE:

EN VISITA INSPECTIVA REALIZADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:02 HRS. SE PUDO VERIFICAR QUE EXISTE CASA HABITACIÓN DE DOS PISOS, LA ACTIVIDAD COMERCIAL SE REALIZA EN EL 1º PISO, DONDE ACTUALMENTE HAY PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR **ROL: 9-5326** DE GIRO ALMACEN, ROTISERIA, VTA DE CIGARRILLOS Y FRUTERIA A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE, QUIEN SOLICITA EL TRASLADO DE LA PATENTE MEF DE ALCOHOLES DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

EL ESPOSO DE LA CONTRIBUYENTE MANIFIESTA QUE VIVE EN ESTA DIRECCIÓN.

POR LO TANTO, SE CUMPLEN LOS REQUISITOS FISCALIZADOS PARA MICROEMPRESA FAMILIAR.

RESPECTO A LOS ARTICULOS 8 Y 14 DE LA LEY 19.925 DE ALCOHOLES, AL MOMENTO LA VISITA INSPECTIVA, SE INFORMA:

ART. 8 INC 4. - QUE TRATA SOBRE QUE LOS LOCALES QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL COMO LOS INDICADOS EN EL INC 1 DEL PRESENTE ART. NO PODRAN FUNCIONAR A MENOS DE 100 MTS. DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD O PENITENCIARIOS, DE RECINTOS MILITARES O POLICIALES, DE TERMINALES Y GARITAS DE LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA. **ESTE LOCAL NO CONTRAVIENE EL PRESENTE ARTÍCULO.**

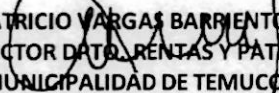
ART. 14. - TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A EXCEPCIÓN DE HOTELES Y CASAS DE PENSIÓN, DEBEN ESTAR ABSOLUTAMENTE INDEPENDIENTES DE LA CASA HABITACIÓN DEL COMERCIANTE O CUALQUIER OTRA PERSONA. **TAMPOCO ESTE LOCAL CONTRAVIENE ESTE ARTÍCULO.**

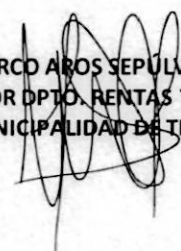
ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE SE ESTIME.

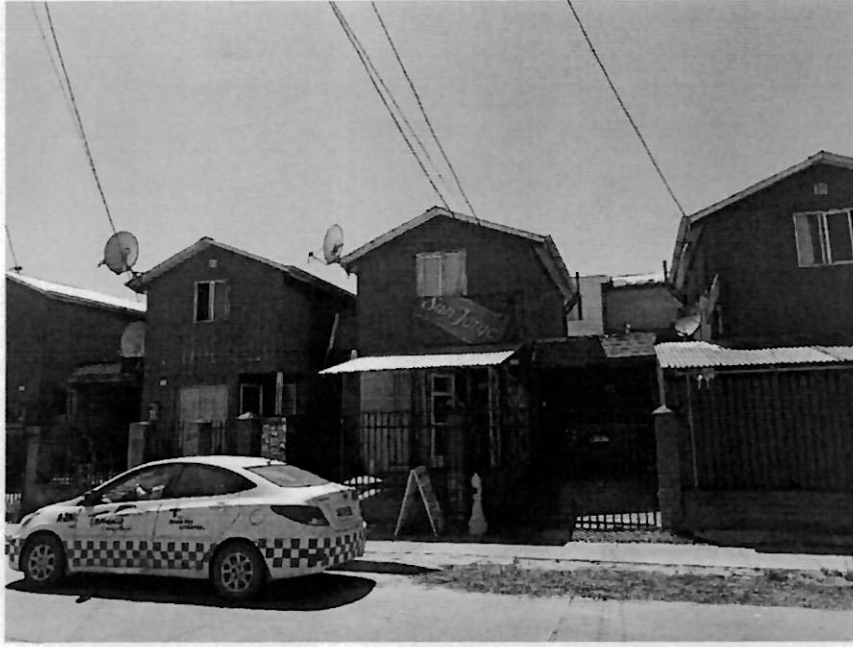
LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZO EN COMPAÑÍA DE INSPECTOR PATRICIO VARGAS BARRIENTOS.

ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE SE ESTIME.

OBSERVACIONES: SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DE LA CASA HABITACIÓN Y DEL LOCAL


PATRICIO VARGAS BARRIENTOS
INSPECTOR DPTO. RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


MARCO AROS SEPÚLVEDA
INSPECTOR DPTO. RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



INFORME PARA OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

INF. N° 41

MAT. Informe Patente Alcoholes.

Temuco, 25 de Octubre 2022

De acuerdo al Art. 9° (Tramitación de una patente de Alcoholes) las Patentes de alcoholes se otorgarán, renovarán, trasladarán y caducarán por Decreto Alcaldicio previo acuerdo del Concejo Municipal y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Rentas Municipales y las normas consagradas en la presente Ordenanza N° 002 de fecha 07 de Julio del año 2010., la Dirección de Seguridad Ciudadana, informa de acuerdo al Art. N° 12 letra a) de los antecedentes recopilados en terreno acerca de la solicitud para otorgamiento de Patente de: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF.**

I.- INDIVIDUALIZACIÓN

PATENTES A SOLICITAR	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
CONTRIBUYENTE	VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA
RUT	11.355.569-6
DIRECCIÓN	LUCIANO FARIÑA N° 0915
TELÉFONO	96168950

II.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

- A) Recopilación de antecedentes Juzgados de Policía Local.
- B) Informe Estadístico Delitos de Mayor Connotación Social.
- C) Detalle de patentes del Alcoholes en el sector.
- D) Ubicación de patente en Cuadrante y Cuadrícula

A) RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR SRA. RADY VENEGAS POBLETE	
N° OFICIO Y FECHA	N°1783 DE FECHA 17/10/2022
N° INFRACCION	NO REGISTRA
FECHA	0
MATERIA	0
2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR SR. GABRIEL MONTOYA LEON	
N° OFICIO Y FECHA	N°23 DE FECHA 19/10/2022
N° INFRACCION	NO REGISTRA
FECHA	0
MATERIA	0
3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL - JUEZ TITULAR SRA. MIRIAM MONTECINOS LATORRE	
N° OFICIO Y FECHA	N°940 DE FECHA 20/10/2022
N° INFRACCION	NO REGISTRA
FECHA	0
MATERIA	0

B) INFORME ESTADÍSTICO DELITOS VIOLENTOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL. (D.M.C.S.).

El presente cuadro da cuenta del comportamiento de la información delictual en relación a Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social. (D.M.C.S.), ocurridos en los últimos días al presente informe, Ficha Estadística de S.T.O.P Nivel de la Octava Comisaría de Carabineros, 2022.

Ficha Estadística Delitos S.T.O.P.												
Nivel Cuadrante.												
Cuadrante 07/8VA COM TEMUCO												
SEMANA 42 - Desde el 10/10/2022 al 16/10/2022.												
Casos Policiales	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la Fecha			
	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
VIOLACIONES	0	1	1	ND	2	2	0	0%	3	5	2	67%
LESIONES	2	2	0	0%	2	8	6	300%	47	71	24	51%
ROBOS	8	4	-4	-50%	34	43	9	26%	226	355	129	57%
Robos con violencia	1	2	1	100%	6	6	0	0%	39	71	32	82%
Robo con violencia	0	2	2	ND	1	4	3	300%	7	26	19	271%
Robo con intimidación	1	0	-1	-100%	3	1	-2	-67%	21	26	5	24%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	2	1	-1	-50%	10	16	6	60%
Robo violento de veh	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	3	2	200%
Robos con fuerza	7	2	-5	-71%	28	37	9	32%	187	284	97	52%
Robo de vehículo	3	0	-3	-100%	10	6	-4	-40%	43	74	31	72%
Robo objeto de o desde Vehículo	1	1	0	0%	4	15	11	275%	62	119	57	92%
Robo en lugar habitado	1	0	-1	-100%	5	7	2	40%	30	36	6	20%
Robo en lugar no habitado	2	1	-1	-50%	7	8	1	14%	45	47	2	4%
Otros robos con fuerza	0	0	0	0%	2	1	-1	-50%	7	8	1	14%
HURTOS	8	12	4	50%	39	48	9	23%	268	474	206	77%
TOTAL	18	19	1	6%	77	101	24	31%	544	905	361	66%

Casos Policiales	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la Fecha			
	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.	2021	2022	V.ABS.	% VAR.
Robo con violencia	0	2	2	ND	1	4	3	300%	7	26	19	271%
Robo con intimidación	1	0	-1	-100%	3	1	-2	-67%	21	26	5	24%
Robo por sorpresa	0	0	0	0%	2	1	-1	-50%	10	16	6	60%
Lesiones	2	2	0	0%	2	8	6	300%	47	71	24	51%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Violaciones	0	1	1	ND	2	2	0	0%	3	5	2	67%
Robo violento de veh	0	0	0	0%	0	0	0	0%	1	3	2	200%
DELITOS VIOLENTOS	3	5	2	67%	10	16	6	60%	89	147	58	65%
Robo de vehículo	3	0	-3	-100%	10	6	-4	-40%	43	74	31	72%
Robo objeto de o desde Vehículo	1	1	0	0%	4	15	11	275%	62	119	57	92%
Robo en lugar habitado	1	0	-1	-100%	5	7	2	40%	30	36	6	20%
Robo en lugar no habitado	2	1	-1	-50%	7	8	1	14%	45	47	2	4%
Otros robos con fuerza	0	0	0	0%	2	1	-1	-50%	7	8	1	14%
Hurtos	8	12	4	50%	39	48	9	23%	268	474	206	77%
DELITOS NO VIOLENTOS	15	14	-1	-7%	67	85	18	27%	455	758	303	67%
TOTAL	18	19	1	6%	77	101	24	31%	544	905	361	66%

III.- INDICACIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL SECTOR

CUADRANTE	LIMITE	CUADRICULA
8	Norte : Cerro Nielol	B
	Oriente : Recreo	
	Sur : Av. Alemania	
	Poniente : Fundo el Carmen	

Para esta Dirección de Seguridad Ciudadana, el sector comprende la Cuadrícula B, del Cuadrante N°8, tiene una condición de "RIESGO MEDIO", por cuanto, aun no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes, lo que si ocurre en el cuadrante en su conjunto, permite que una gran cantidad de personas consuman alcohol en el área, situación que normalmente trae aparejada la generación de riñas, ruidos molestos e incomodidad para los vecinos, a lo anterior se suma que, según lo informado por Carabineros de Chile, existe en esa zona una alta tasa de delitos, especialmente de Lesiones y Violencia Intrafamiliar, los que en una proporción muy importante, están ligados a la ingesta de alcohol.

C) DETALLE DE PATENTES DE ALCOHOLES EN EL SECTOR

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de patentes de Alcoholes, conforme se define en la Ordenanza N°2 de fecha 07/07/10, correspondiente a la Cuadrícula B del Cuadrante N°8.

	TIPO PATENTE ALCOHOLES	CUADRICULA B	CUADRANTE 8
11	AGENCIA DE VIÑAS O INDUSTRIA DE LICORES ESTAB. F/COMUNA	-	-
10	BODEGAS ELABORADORAS DE VINOS O LICORES	-	-
4	CABARET O PEÑAS FOLCLORICAS	-	-
5	CANTINAS, BARES, PUB Y TABERNAS	-	-
12	CIRCULOS Y CLUBES SOCIALES DEPORTIVOS O CULTURALES	-	-
1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1	22
13	DEPOSITOS TURISTICOS	-	-
6	EXPENDIO DE CERVEZAS O CIDRAS DE FRUTA	1	5
2	HOTEL, ANEXO HOTEL, CASA PENSION, RESIDENCIAL	-	-
9	HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANT DE TURISMO	-	-
8	MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	5	14
7	QUINTA DE RECREO O SERVICIOS	-	-
3	RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS	4	18
14	SALONES DE TE O CAFETERIA	-	-
15	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	-	-
16	SUPERMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES MOD. AUTOSERV.	-	4
	TOTAL	11	63


D) UBICACIÓN DE PATENTE EN CUADRANTE Y CUADRICULA





Se adjuntan los siguientes antecedentes

- 1.- Oficio N°1783 de fecha 17 de octubre 2022 Primer Juzgado de Policía Local
- 2.- Oficio N°23 de fecha 19 de octubre 2022 Segundo Juzgado de Policía Local.
- 3.- Oficio N°940 de fecha 20 de octubre 2022 Tercer Juzgado de Policía Local.
- 4.- Ficha Estadística S.T.O.P. 8° Comisaria de Carabineros


PABLO MEDINA SILVA
IT. CAMARAS TELEVIGILANCIA
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA

ISRAEL CAMPUSANO LOBOS
DIRECTOR
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA

Distribución:

- Indicada
- Dirección Seguridad Pública
- Dpto. Operaciones Preventivas

PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL

TEMUCO

OF. N° 1783-

TEMUCO, 17 de octubre de 2022.-

DE: PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL TEMUCO.

A: DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

En respuesta a su Ord. N° 187 de fecha 14 de octubre de 2022, se informa que, revisado el sistema computacional de ingreso de causas de este Tribunal, por nombre, Rut y domicilio del establecimiento y/o su representante legal, este arroja la siguiente información:

VERÓNICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA, RUT, 11.355.569-6, DOMICILIO en Temuco, calle Luciano Fariña N° 0915:

No Registra infracciones.

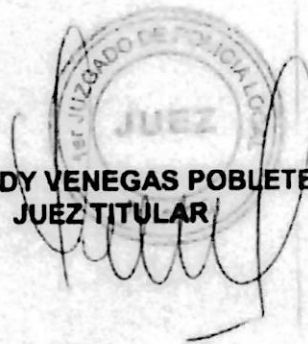
Como siempre, se hace presente que tal información es la que determina el sistema de causas del Tribunal, no existiendo otro procedimiento de verificación de datos hasta la fecha. Este puede verse afectado por la circunstancia que el rol de la patente con eventuales reincidencias no siempre está vinculado a una misma persona jurídica o un representante legal único, entre otras consideraciones.

Saluda atentamente a Ud.



**FELIPE MATURANA ORTIZ
SECRETARIO TITULAR**

C.C. 1er. Jdo. Policía Local



**RADY VENEGAS POBLETE
JUEZ TITULAR**

**SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
TEMUCO**

OFICIO N° 23 /
ANT: Ord. N° 193, 19-10-2022
MAT: Respuesta a lo solicitado.

Temuco, 19 de octubre de 2022.-

**DE: JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DON GABRIEL MONTOYA LEÓN**

**PARA: DON ISRAEL CAMPUSANO LOBOS
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En respuesta a Ordinario indicado en antecedente, comunico a Ud. Que revisado nuestro Sistema de Causas:

1.- **VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA RUT N° 111.355.569-6**, Deposito de Bebidas Alcohólicas MEF, ubicado en Luciano Fariña N° 0915, comuna de Temuco. No registra infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes, en este Tribunal.

Saluda atentamente a Ud.


MARIA INES EYSA SAUTIER SAHR
SECRETARIA ABOGADO


GABRIEL MONTOYA LEÓN
JUEZ TITULAR

**AL SEÑOR
ISRAEL CAMPUSANO LOBOS
DIRECTOR DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
ANTONIO VARAS 631 TEMUCO

OFICIO N°: 940 /
ANT.: Su Ordinario N° 194 del
19/10/2022
MAT.: Informa lo que indica.
TEMUCO, 29 OCT 2022

DE : TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TEMUCO
A : DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Evacuando vuestra solicitud de "Antecedente", y revisadas nuestras bases de datos, respecto de los contribuyentes enlistados en tales requerimientos, en lo que dice relación con infracciones de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, podemos informar a usted lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ANTECEDENTES
VERONICA DEL ROSARIO PINILLA AGUILERA	11.355.569-6	No registra

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


MICHELE CAMINONDO EYSSAUTIER
Secretaria Abogada


MIRIAM ELISA MONTECINOS LATORRE
Juez Titular

DISTRIBUCIÓN:
- La indicada.
- Archivo Tribunal.